

2 folio. Rubriks at the) Narbarte, 9-XI-1643.-
(end of the documento)))
(Original...))

At the back==

"nombram^o de heredero de la casa de coçayarena de
narbarte/ otorgado por jayme de coçaya dueño della
1643/ en fauor de ma de Vicuyna su sobrina"
(y encima de "nombram^o"==)===
"en 3., de nov^{ra} de 1643 +"
(escrito por otro).--

(hay otra mano un poco más abajo de esas 4 líneas==)
"el contrato lo tiene pierres"

1.- narbarte, en el lugar de...,
9-XI-1643, a-.....--

Ante escribano y testigos.....==

2.- P.^o Vertiz de Arechea escribano.--

3.- miguel de yturralde Petrixena y / testigos, vecs. de él.
4.- jayme de coçaya Firma Jaime.

5.- constituído en persona==

jayme de coçaya, vec. de=
narbarte, y dueño de la casa de=
coçayarena, de dho lugar.--

Nombra heredera de su casa y bienes a==

después de sus días y los de su mujer==
maria, echeandi, a su parienta más cercana que es==
maria de Vicuyna, su sobrina, hija de su hermana==
graciana de coçaya defunta (hija única, dice).-
maria de Vicuña (beitixeago).--

6.- Otro documento sobre lo mismo== (Añadido)=
narbarte, en el lugar de...,

27-IV-1645, a..... ==

jayme de coçaya, dueño de la casa de==
coçaya (sic coçaya) nombra heredera a su sobrina==
maria de Vicuyna.--

Testigos==

7.- miguel de yturralde Petrixena y / vecs. del lugar, y fir-
jayme de coçaya ma Jaime de coçaya

Firma también==

Maria de vicuña

(1) testigos== P.^o Vertiz de Arechea (escribano).--

8.- gracian de yguereta y / del lugar y no
firman.--